



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 218 /

**VISTOS:**

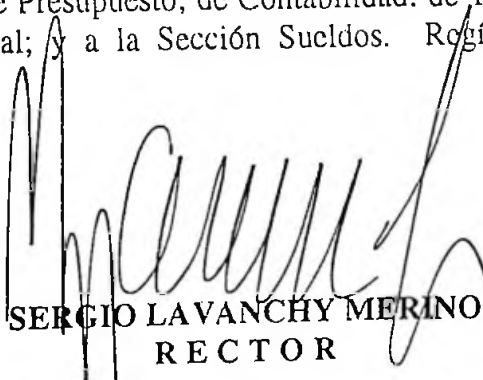
Lo informado por el Sr. Director de Servicios en Nota DIR.SERV.0174/98 de fecha 14 de Agosto de 1998; el finiquito suscrito por el Sr. **OSVALDO ENRIQUE CASTRO QUIROZ**, Jardinero D.N. del citado organismo, ante el Notario Público de Concepción don Francisco Molina V. con fecha 3 de septiembre de 1998 en el que consta que dejó de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar del 31 de Agosto de 1998, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

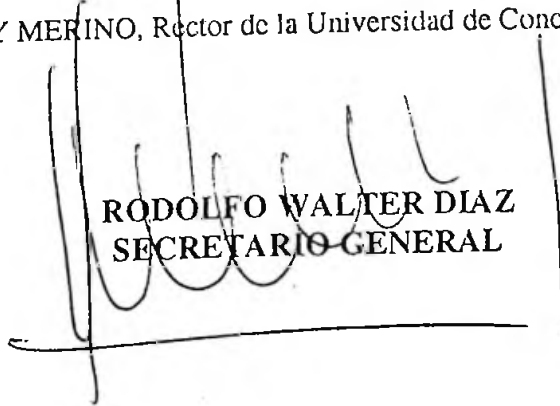
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **OSVALDO ENRIQUE CASTRO QUIROZ**, Jardinero D.N. de la Dirección de Servicios, por mutuo acuerdo de las partes y a contar del **1° de Septiembre de 1998**, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. **Castro Quirzóz** a título de indemnización voluntaria 12 meses de su remuneración bruta mensual y las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Jardinero D.N., ítem 950094, cuyos recursos financiarán el costo de la indemnización.
- 4° El Sr. Director de Servicios comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Director de Servicios; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Septiembre 3 de 1998.-

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**